

BOLETÍN INFORMATIVO

Conoce los procedimientos para rehabilitarte y participar en las Elecciones del 7 de marzo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) presenta el formulario de Rehabilitación del Padrón Electoral Biométrico, para ciudadanos inhabilitados para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Los ciudadanos pueden para presentar sus reclamos y demandas hasta las 23:59 del viernes 15 de enero.



1. **Ciudadano no votante** en las Elecciones Judiciales 2017 y en las Elecciones Generales 2020 (que no hayan participado en ambos procesos).
2. **Documento** inválido
3. **Error** de captura
4. **Inscripción** interdepartamental
5. **Menor** de edad
6. **Pérdida o suspensión** de la **nacionalidad**
7. Posible **doble identidad**
8. Posible **suplantación de identidad**
9. **Suspendido** por **recinto inhabilitado**

La mayor parte de inhabilitados son personas que no sufragaron en los anteriores dos procesos electorales a escala nacional.

¿QUÉ HACER SI ESTÁS INHABILITADO?

Para solicitar tu rehabilitación debes acudir de forma presencial a cualquier oficina del Serecí o en cualquier Oficialía de Registro Civil, y solicitar una copia del formulario de rehabilitación anexando tu fotocopia de cédula de identidad.

También puedes realizar el trámite de forma virtual

Procedimientos:



1. Verifica si estás inhabilitado ingresando a: <https://yoparticipo.oep.org.bo>
2. Envía tu formulario de rehabilitación en <https://reclamos.oep.org.bo/> o entrégalo en físico en el Serecí o en las Oficialías de Registro Civil más cercanas a tu domicilio hasta el 15 de enero.



Para saber si estás inhabilitado revisa las listas de acuerdo a tu ciudad:



- La Paz: <https://cutt.ly/jjxQree>
- Oruro: <https://bit.ly/3nyYC6i>
- Potosí: <https://bit.ly/3nyffz8>
- Cochabamba: <https://bit.ly/2MSWQjQ>
- Chuquisaca: <https://bit.ly/3qapdrW>
- Tarija: <https://bit.ly/2XwMk3C>
- Santa Cruz: <https://bit.ly/39eHCNw>
- Beni: <https://cutt.ly/rjxQqHZ>
- Pando: <https://bit.ly/39I37MM>

Una vez terminado el plazo de la presentación de reclamos y continuando con las actividades del Calendario Electoral, el TSE emitirá la resolución de todas las demandas presentadas hasta el 17 de enero, para que de esta manera el Padrón Electoral sea entregado oficialmente el domingo 24 de enero.

Participar en las elecciones es un derecho ciudadano, no te quedes fuera del plazo.

www.oep.org.bo



@TSEBolivia



tse_bolivia



72044497



Tribunal Supremo Electoral



www.youtube.com/OEPTSEBolivia